

Conoce las novedades en materia de morosidad de la nueva Ley de Contratos del Sector Público

**LA CONTRATACIÓN DE LAS
DIVERSAS
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS ALCANZA UN 20%
DE NUESTRO PIB**

**Averigua como te
afecta**



La Contratación Pública en España mueve aproximadamente un 20% del PIB a través de una cadena de compras de bienes y servicios que abarca, no solo a los **CONTRATISTAS**, sino también a un innumerable número de **SUBCONTRATISTAS Y AUTÓNOMOS**, cuyas necesidades de financiación y liquidez dependen directamente de toda esta estructura

Los largos plazos de pago pueden marcar la diferencia entre la **VIABILIDAD** o no de una buena parte de este complejo entramado empresarial. De ahí la importancia de la nueva Ley de Contratos del Sector Público en materia de plazos de pago. Analizamos los grandes cambios aprobados recientemente.

COMPARACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO CON LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO



	TRCSP		LEY 9/2017
Plazo máximo de pago		30 días	
Plazo máximo de aprobación de las certificaciones	Indefinido	➔	Máximo 30 días
Posibilidad de pacto de plazos de pago superiores a los legales en función del medio de pago	Activa	➔	Eliminada
Posibilidad de acción directa de los subcontratistas frente a la Administración	No	➔	Sí
Comprobación por parte de la Administración Pública de los plazos de pagos de contratistas a subcontratistas	No	➔	Sí
Utilización de la factura electrónica en toda la cadena de contratación	No	➔	Sí
Norma general: división en lotes de los contratos	No	➔	Sí
Necesidad de justificación cuando no se hacen lotes	No	➔	Sí

EL CAMINO DEL ÉXITO

CON LA NUEVA LEY DE CONTRATOS SECTOR PÚBLICO...

- Las administraciones deben ahora **GARANTIZAR** los **LOTES** en los **CONCURSOS** para que más empresas puedan acceder a la contratación.



- Las administraciones podrán incluir en sus pliegos la **POSIBILIDAD DE PAGAR DIRECTAMENTE A LOS SUBCONTRATISTAS** y evitar que los contratistas principales hagan trampas con la fecha de factura.



- Se implanta la **FACTURA ELECTRÓNICA** entre contratista principal y subcontratista.



- Se **DESTIERRAN** los **PACTOS** entre partes **PARA PROLONGAR LOS PLAZOS DE PAGO**, erradicando el uso del *confirming* como truco para alargar los plazos de pago.



No obstante, el **ÉXITO** de esta **LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO** –que no contempla un sistema de multas– dependerá directamente de la puesta en marcha del **RÉGIMEN SANCIONADOR** que será implantado con la proposición de **LEY DE REFUERZO DE LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD**, cuya aprobación continúa su trámite en el Congreso.



Se establece como norma general la **DIVISIÓN** en **LOTES** de los **CONTRATOS** y como excepcional, y con necesidad de justificación, la no división de los mismos.

Se permite **LIMITAR el NÚMERO DE LOTES** a los que se puede presentar una empresa y el número de lotes que puede ganar una misma empresa.

ESTIMACIÓN DEL COSTE DE FINANCIACIÓN

La morosidad ha causado ya el **CIERRE DE UN TERCIO DE LAS 500.000 EMPRESAS** que han desaparecido desde el inicio de la crisis.



REDUCIENDO LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES...

- se mejora la liquidez de la empresa,
- se generan condiciones comerciales equitativas,
- se genera empleo,
- y se contribuye a una mayor competitividad.

Influencia del plazo de pago en la competitividad de las empresas*



CASO A

- **PLAZO DE COBRO:** 30 días
- **NECESIDAD DE FINANCIACIÓN:**
 $10 \text{ M€} / 365 * 30 = 821.918 \text{ €}$
- **COSTE FINANCIERO ANUAL:**
24.658 €



CASO B

- **PLAZO DE COBRO:** 77 días
- **NECESIDAD DE FINANCIACIÓN:**
 $10 \text{ M€} / 365 * 77 = 2.109.549 \text{ €}$
- **COSTE FINANCIERO ANUAL:**
63.288 €

SI EL COSTE DE FINANCIACIÓN DE "B" ES UN 157% SUPERIOR AL DE "A";

¿CÓMO ES POSIBLE COMPETIR?

* Ejemplo de dos empresas con una facturación anual de 10 M€ y un tipo

EN CASO DE SUFRIR IMPAGOS...

EL **85%** DE PROVEEDORES 
NUNCA O CASI NUNCA EXIGIERON A SUS CLIENTES MOROSOS LOS INTERESES DE DEMORA.

EL **92%** DE PROVEEDORES 
NO EXIGIERON LA INDEMNIZACIÓN LEGAL POR COSTES DE RECOBRO EN CASO DE RETRASO O IMPAGO.

